



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
JOSÉ ARAYA DURÁN.**

LA HIGUERA, 25 SEP. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

003515

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **JOSÉ ARAYA DURÁN**, Docente (Educación Física) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por ½ día hábil (jornada tarde): **12.09.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
MPB/CTM/PEV/mvt.

Corret. Interno Daem: N° 0781